

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

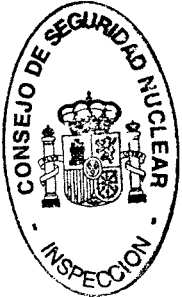
CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, en el laboratorio de calidad de la factoría de FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A., sita en la [REDACTED] en Porriño, provincia de Pontevedra.

La visita, sin previo aviso, tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de proceso industrial en la línea de fabricación mediante equipos emisores portadores de fuentes radiactivas encapsuladas y equipos emisores de rayos X, cuya autorización vigente (MO-04) fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía, emprego e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis, y una autorización posterior, por notificación de aceptación expresa (MA-01) para la modificación de la instalación radiactiva, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 30 de enero de 2017 con la ref. CSN/AEX/MA-01/IRA-1389/17.

La Inspección fue recibida por [REDACTED], responsable de Calidad, Seguridad, Medioambiente de la factoría, e [REDACTED] Operador de la Instalación radiactiva quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



1.-LICENCIAMIENTOS.

1.1. Autorización para la cuarta modificación.

- Se dispone de autorización para la cuarta modificación de la instalación radiactiva, por resolución de la Dirección Xeral Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía, Emprego e Industria de la Xunta de Galicia en fecha de veintidós de noviembre del año dos mil dieciséis. La modificación ha consistido en un cambio de domicilio social de la sociedad FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A. desde [redacted] en Quart de Poblet a la dirección de [redacted] en la Comunidad Valenciana. No ha habido otros cambios en cuanto a la razón social, CIF y datos registrales. En cuanto a las factorías de la entidad no ha habido modificaciones.-----

1.2. Aceptación expresa AEX/MA-01.

- La autorización, por notificación de aceptación expresa (MA-01) para la modificación de la instalación radiactiva, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 30 de enero de 2017 con la ref. CSN/AEX/MA-01/IRA-1389/17 ha consistido en una ampliación de un nuevo equipo emisor de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] de 30 kV, 125 μ A y 3,7 W de tensión, intensidad y potencia máximas.-----

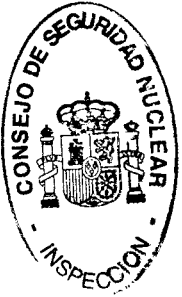
1.3. Previsión de licenciamiento.

- Manifiestan a la Inspección que se tiene previsto solicitar autorización para la quinta modificación de la instalación radiactiva consistente en:-----
 - Una transformación de la sociedad anónima FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A. a una sociedad de responsabilidad limitada FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.L (NIF [redacted]).-----
 - Una ampliación para incorporar un tercer equipo emisor de rayos X de la firma [redacted] modelo [redacted] de similares características a los dos ya instalados. El nuevo equipo se tiene previsto instalar en la sección de la napadora de una nueva línea de producción.-----

2.-INSTALACIÓN:

2.1. Especificaciones técnicas de aplicación.

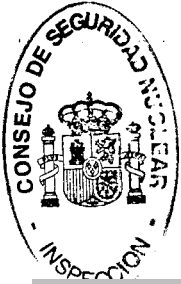
- Campo de aplicación.- Control de nivel y medida de densidad, mediante equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas, y pesada automática, mediante equipos emisores de rayos X, para control proceso en planta de fabricación de



manta de fibra de madera para un posterior estampado en piezas destinadas a componentes de automóvil. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B y C, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III E.-----

2.2. Dependencia y equipamiento.

- La instalación dispone de tres equipos para el control de procesos industriales en planta: Dos equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas y dos equipos emisores de rayos X.-----
- Los equipos estaban instalados en la nave de la factoría. El día de la visita de la Inspección la línea estaba parada:-----
- Un equipo medidor de nivel de astilla de la firma [REDACTED] instalado en el precalentador del desfibrador, que dispone de un cabezal emisor modelo [REDACTED] S, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, con una actividad de 1480 MBq (40 mCi) a fecha de calibración de junio de 1986.-----
- Un equipo medidor de densidad de la firma [REDACTED], instalado al final de la máquina formadora de manta de fibra, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90, tipo TE 1195, nº de serie 18/0243, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) a fecha de calibración de 24 de julio de 1986.-----
- Un equipo medidor de peso de la manta de fibra en continuo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] regulador, ref 021.101101, con el nº de serie 09/0082, que incorpora un generador de kilovoltaje de ref. 200.000252, con el nº de serie 1641 que da servicio a un tubo de rayos X de ref. 200.000246V04, con el nº de serie 1013. El equipo emite un haz de rayos X con colimación de 9 grados en orientación horizontal al perfil de la manta de fibra y es capaz de funcionar a 30 Kvp, 125 μ A y 3,7 W de tensión, intensidad y potencia máximas.-----
 - El equipo está instalado en la línea de producción en la sección denominada napadora.-----
 - El lateral de la línea donde incide el haz de rayos X donde está ubicado el detector dispone de una pantalla de blindaje de chapa de acero de 1,5 cm de grosor y de una chapa adicional tras el detector de 2 mm.-----
- Un nuevo equipo emisor de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 30 kV, 125 μ A y 3,7 W de tensión, intensidad y potencia máximas, con el nº de serie 2116 02/17 instalado en la línea de producción dentro de la cabina metálica de la sección de la cardadora. Este equipo ha sido objeto de la reciente MA-01 y es de similares características en cuanto a emisión que el primer instalado.-----



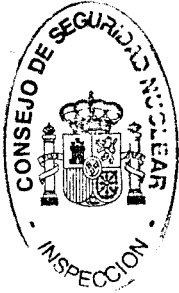
- Las zonas de instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponían de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----
- Los equipos emisores de rayos X disponían de señalización luminosa de funcionamiento.-----
- La factoría dispone de una red contra incendios.-----

2.3. Recinto de almacenamiento.

- Se dispone de un espacio reservado en el almacén de componentes en desuso para almacenar temporalmente las fuentes en el hipotético caso de su retirada de su ubicación en la instalación. Se trata de un espacio confinado y sin tránsito.-----
- En el momento de la inspección el recinto estaba desocupado.-----

2.4. Certificados y revisiones de equipos y fuentes.

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado el perfil radiológico del entorno de los equipos medidores, la comprobación del estado general de los equipos, las pruebas de funcionamiento de los dos equipos emisores desde el punto de vista de la seguridad radiológica y las pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas encapsuladas en las fechas de 30 de mayo de 2012, 20 de mayo de 2013, 9 de mayo de 2014, 12 de mayo de 2015, 9 de noviembre de 2016 y 8 de mayo de 2017.-----
- Consta que la firma [REDACTED] ha revisado el equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] regulator y verificado el correcto funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fechas de 7 de mayo de 2014, 12 de mayo de 2015, 9 de noviembre de 2016 y 8 de mayo de 2017.-----
- Estaban disponibles la declaración de conformidad del fabricante para este modelo [REDACTED] y el informe sobre el control físico de radiaciones ionizantes del equipo.-----
- Se tiene establecido un procedimiento interno de la instalación para la revisión del correcto funcionamiento de los equipos emisores: Se verifica el correcto estado externo de los equipos, el correcto guiado, el funcionamiento de los obturadores, la calidad de las medidas que aportan y la señalización de área. El sistema de procesado de la señal de los detectores y de procesado para retroalimentación en la gestión automatizada del funcionamiento de la línea de producción es de desarrollo propio e integra para esta gestión la señal de otros sensores, además de los radiactivos.-----



3.- Equipamiento de radioprotección.

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [redacted] modelo [redacted] nº serie 23626. Consta que el equipo ha sido calibrado por [redacted] en fechas de 21 de octubre del 2003, 11 de diciembre de 2007 y 24 de noviembre de 2011. Consta que el equipo ha sido verificado según procedimiento interno en fechas de 20 de mayo de 2013, 7 de mayo de 2014 y 12 de mayo de 2015. Estaba prevista su remisión para su calibración por el [redacted].-----

4.- Niveles de radiación.

- Había instalados seis dosímetros de termoluminiscencia como dosímetros de área: Un dosímetro en la zona del equipo medidor de nivel de astilla, otro en la zona del equipo medidor de densidad al final de la máquina formadora y cuatro dosímetros a ambos lados de la línea para los equipos emisores de rayos X.-----
- Consta que se realizan las verificaciones del perfil radiológico de las zonas de la instalación con periodicidad semestral.-----

5.- PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

5.1. Licencias de supervisión y operación.

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre del Sr. [redacted] renovada hasta la fecha de 25 de abril de 2019.-----
- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre del Sr. [redacted] en vigor hasta la fecha de 25 de abril del 2021.-----

5.2. Dosimetría.

- Se dispone de dos dosímetros personales, a nombre del Supervisor y del Operador, procesados por la firma [redacted]. El personal está clasificado en categoría B. Había instalados los citados seis dosímetros de área, también procesados por la citada firma: No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad.-----

5.3. Vigilancia médica.

- Consta que las revisiones médicas, correspondientes al año 2017, de las dos personas profesionalmente expuestas se habían realizado por el servicio médico de [redacted] en Vigo.-----



5.4. Formación de personal.

- Se tiene establecido un plan de formación de refresco en relación con la instalación radiactiva y un sistema de registro de acciones formativas desde el año 2007.-----

Consta que, en la fecha de 13 de noviembre de 2013, se ha desarrollado una jornada de formación con una carga lectiva de una hora para cuatro trabajadores en su incorporación. Además se lleva a cabo un tratamiento de la información interna puntual que se desarrolla en sesión muy corta denominada Top5, alguna de las cuales se dedica a la actualización sobre el reglamento de la instalación radiactiva.-----

Consta que, en las fechas de 11 y 18 de diciembre de 2014, se han desarrollado dos jornadas de formación con una carga lectiva de dos horas para todos los trabajadores de mantenimiento que tienen acceso a la línea, consta la asistencia y los contenidos sobre la legislación aplicable, la protección radiológica para el funcionamiento de los equipos y las normas de seguridad.-----

Consta que, en la fecha de 20 de febrero de 2017, se ha desarrollado una jornada de formación con una carga lectiva de una hora para doce trabajadores de mantenimiento que tienen acceso a la línea.-----

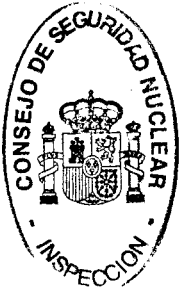
6.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

6.1. Diario de operación.

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 26 de marzo de 1987, cuya cumplimentación refleja en reseñas pormenorizadas la actividad administrativa de la instalación en cuanto a personal, revisiones médicas, gestión de la dosimetría, formación de refresco, remisión de informe anual, registro de entrada de documentación del CSN y actas de inspección, las revisiones los equipos, con sus pruebas de hermeticidad y perfiles radiológicos perfiles, las intervenciones en las maniobras de cierre de obturadores .-----

6.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia.

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación actualizado en el mes de MAYO de 2017 con motivo de la autorización para la cuarta modificación de la Instalación Radiactiva.-----



- Estaba incluida la Instrucción Técnica complementaria sobre Notificación de Sucesos por la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, junto con el formato de comunicación del Anexo II de la Guía de Seguridad 5.8 recientemente revisada.-----
- Así mismo, en cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los trabajadores relacionados con la instalación radiactiva. No se había registrado ninguna comunicación en seguridad.-----

- Estaba disponible el documento de información sobre la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan trabajos en la planta. Este documento está incluido en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales para comunicación de riesgos. Se había actualizado esta sistemática en una plataforma informática denominada Coordinaware para las empresas externas.-----
- Se tiene establecido un programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada seis años.-----
- Se dispone de un procedimiento para verificar el correcto funcionamiento de los equipos que incluye verificaciones de la señalización, del correcto funcionamiento de las indicaciones luminosas, sistemas de enclavamiento de seguridad, estado de limpieza del conjunto emisor detector y sistemas de extinción de incendios. Las verificaciones son semestrales.-----

- El PEI de la IRA estaba incluido como anexo al PEI de la factoría que también se había actualizado en el mes de mayo de 2017 en cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007 de 23 de Marzo), integrando el riesgo radiológico en los riesgos tecnológicos de la factoría. El riesgo radiológico de cada zona está integrado en las fichas de intervención de cada sección en la que hay instalados equipos emisores.-----

7.-Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil dieciséis, en fecha de 3 de febrero de 2017.-----



DESVIACIONES: No se detectan.-----

OBSERVACIONES: Retraso en la impartición de la formación de refresco del personal.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a treinta de noviembre del año dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la factoría de FAURECIA SYSTEMS ESPAÑA, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.